

**MATERIA: DERECHO PROCESAL PENAL Y CORRECCIONAL.**

**CÁTEDRA: A.**

### **I. CARGA HORARIA TOTAL Y SEMANAL.**

La carga horaria es de CINCO (5) horas semanales y de OCHENTA (80) horas total.

### **II. FUNDAMENTACIÓN.**

La asignatura de formación disciplinar pretende brindar al estudiante las herramientas necesarias para comprender el sentido y fundamento del proceso penal en la comprensión y contextualización de situaciones problemáticas. Ello no implica adquirir el simple conocimiento de las normas de derecho positivo que regulan y organizan el proceso (ya sea a nivel del Procedimiento Nacional o Provincial), sino, también, requiere comprender los fundamentos constitucionales, filosóficos y sociales que determinan el deber ser del proceso, permitiendo así elaborar estrategias jurídicas, producir y comunicar eficazmente argumentos. Dentro de ese marco, se capacita al alumno a aplicar el derecho positivo en la defensa de derechos e intereses, en el ejercicio liberal de la abogacía y en la función privada y pública.

Para lograr dicho resultado partiremos del conocimiento jurídico (realidad jurídica), nos centraremos en un aprendizaje colaborativo en conjunto con la praxis logrando incorporar profesionales futuros con altos valores de conocimientos prácticos en el desarrollo de sus habilidades y que puedan resolver conflictos analizando situaciones de la vida diaria.

Los alumnos tendrán el estudio y análisis de los Códigos Procesales de la Provincia de Buenos Aires y el de la Nación y otros textos de consulta, a elección, sobre la base de las diferentes doctrinas. Las clases se desarrollarán teórica - explicativa y prácticas, entre ellas, roll-play, asumiendo los alumnos los distintos roles de la abogacía tanto, en el ámbito público como en el privado, y la solución de casos de prácticos y jurisprudenciales. Asimismo, el alumno presenciara debates de juicios orales, participara de conferencias que hacen a la materia, pudiendo seleccionar temas de su interés.

### **III.- OBJETIVOS.**

**a) General:** El curso persigue completar la formación jurídico-procesal del alumno iniciada en los cursos anteriores de grado para capacitarlo en el ejercicio profesional futuro. Se orienta a que los estudiantes obtengan conocimientos fundamentales de lo que es nuestro derecho procesal, así mismo, que el estudiante adquiera conocimiento amplio sobre las estipulaciones de nuestro ordenamiento procesal penal que les permita mejorar su capacidad de interpretación y análisis de las normas legales y los procesos que se regulan en nuestro procedimiento penal.

**b) Específicos:** Que el alumno adquiera destrezas en la interpretación de nuestras normas legales, ejercitando su sentido crítico a través del estudio de casos concretos. Asimismo, que el alumno adquiera destrezas en la interpretación, análisis y aplicación de las normas regulares en nuestro ordenamiento procesal penal. Que el estudiante conozca los diferentes institutos procesales y sistemas procesales que ofrecen nuestros diferentes Códigos Procesales y los pueda interpretar.

#### **IV) CONTENIDOS MÍNIMOS**

La norma procesal penal. Fines y funciones del proceso penal. Proceso Penal: Estructura y desarrollo. Actos procesales. Los presupuestos procesales: garantías constitucionales en el proceso penal. Potestad penal, pretensión punitiva y acción procesal penal. El Ministerio Público. Ubicación institucional. Sujetos. El querellante particular. Etapas del juicio; concepto e importancia. Medios impugnativos y recursos contra la resolución jurisdiccional. Ejecución penal. Responsabilidad penal juvenil.

#### **V) UNIDADES DIDÁCTICAS.**

**Unidad I:** Principios generales. - Función jurisdiccional del estado-derecho procesal: concepto; denominación; objeto; evolución – su relación con otras disciplinas jurídicas: a) con el derecho penal; c) con el derecho civil; d) con el derecho procesal civil; e) con el derecho administrativo: f) con el derecho internacional –

**Unidad II:** Fuentes.-a) Antecedentes históricos.- b) La ley, Los tratados internacionales, La jurisprudencia, La costumbre, La doctrina y Las acordadas.- c) Evolución Legislativa. Sistemas Procesales: a) Sistema inquisitivo. b) Sistema Mixto. c) Sistema Acusatorio. - La Ley procesal en la Argentina. Distintos Códigos y sistemas.

**Unidad III:** Principios constitucionales que atañen al proceso penal. - a) Principio de reserva de la ley penal. - El juicio previo. - El juez natural. - Inviolabilidad de la defensa en juicio. - Principio de inocencia. - non bis in idem. - favor rei. - in dubio pro reo. - b) Publicidad y oralidad del proceso penal. - c) Pruebas lícitas e ilícitas.

**Unidad IV:** Organización judicial. - a) El poder judicial en la Provincia de Buenos Aires. - La Suprema Corte de Justicia. Los Tribunales de Casación. - Las Cámaras de Garantías. - Tribunales en lo criminal. - El Juez de Garantías. - El Juez en lo Correccional. - El Juez de Ejecución. - El Juez de Menores. - Composición, funciones y requisitos para ser juez - b) El Poder Judicial de la Nación - La Corte Suprema de Justicia. - La Cámara Nacional de Casación Penal. - Las Cámaras Federales. - Las Cámaras Nacionales. - Los Tribunales Orales Criminales Federales y Nacionales. - El Juez Federal. - El Juez Nacional. - El Juez de Menores. - El Juez de Ejecución Penal. - c) El Consejo de la Magistratura de la Provincia y el de la Nación. - Integración y funciones. - d) Independencia e imparcialidad de los jueces. - e) El Juicio por Jurados.

**Unidad V:** Acción, Jurisdicción y Competencia. - a) La acción penal: pública, dependiente de instancia privada y privada. - Obstáculo al ejercicio de la acción penal. - Cuestiones perjudiciales. - b) Jurisdicción: concepto. - Ejercicio. - Especiales y Comunes. - Unificación de penas. - c) Competencia: por materia y por territorio. - Por conexión. - Incompetencia: Inhibitoria y Declinatoria. - Promoción y oportunidad. - Nulidad de los actos y validez de los mismos. - d) Excusación y recusación motivos y trámite.

**Unidad VI:** El ministerio público fiscal y otros sujetos intervinientes. a) El ministerio público fiscal: funciones y facultades. - Fiscal del tribunal de casación. - Fiscal de la cámara de Garantías. - Fiscal del Tribunal en lo Criminal. - Agente Fiscal. - Concepto y facultades requisito para acceder a cada cargo. b) El imputado. - Extensión de la calidad de imputado. - Identificación. - Imposibilidad de ser imputado. - Incapacidad sobreviniente. - Examen mental obligatorio. c) La Defensoría Oficial. - Designación obligatoria. - Defensa personal. - Cantidad. - Sustitución. - Defensor común funciones. - Propuesta, designación, y aceptación del cargo. - Sanciones. - d) El Actor

Civil: concepto y constitución. – Forma y oportunidad del acto. – Facultades y deberes. – Notificación. – Demanda y actuación. – Desistimiento e impugnaciones. – e) El civilmente demandado: citación, nulidad y caducidad. – Contestación de la demanda y excepciones. – Prueba. – f) El asegurador: citación en garantía. – g) El particular damnificado: constitución. – Oportunidad. – Derechos y Facultades. – Deber de declarar. – Oportunidad y Notificaciones. – h) La víctima: derechos y facultades. – Víctima colectiva o difusa. – Asistencia genérica y técnica. – Su situación.- Acuerdos patrimoniales. – Comunicación.

**Unidad VII:** Actos procesales. – a) Disposiciones generales. – Juramento y promesa de decir verdad. – Declaraciones testimoniales ordinarias y especiales. – b) Actos y resoluciones judiciales: poder coercitivo. – Asistencia del secretario. – Resoluciones (sentencia, auto y decreto); motivaciones su obligatoriedad. – Nulidad. – Firma. – Plazos. – Rectificación: casos. – Queja por retardo de justicia. – Resoluciones firmes o ejecutoriadas. – c) Exhortos, mandamientos y oficios: reglas generales. – d) Actas: regla general. – contenidos y formalidades. – Testigos de actuación. – e) Notificaciones, citaciones y vistas: regla general. – formas y contenidos. – f) Plazos: regla general. – Computo. – Plazos perentorios e improrrogables. – Términos Fatales. – Vencimiento. – Efectos. – Obligación Fiscal. – Renuncia o abreviación. – g) Nulidades: Regla general. – Carácter. – Declaración. – Oportunidad y forma de articulación. – Modo de subsanarlas. – Efectos y sanciones.

**Unidad VIII:** Investigación penal preparatoria - a) Disposiciones generales – Organo actuante – iniciación – Comunicación inmediata – Información al fiscal – Reserva de la información – defensor – Proposición de diligencia – Actos irreproducibles y definitivos – Otras diligencias – Derecho de asistencia. – Deberes y facultades de los asistentes. - Carácter de las actuaciones. - Limitaciones sobre la prueba. - Duración y prorrogas.- Vencimientos de plazos .- Formas.- b) Actos iniciales: Denuncia .-Facultad de denunciar .- Forma y contenido.- Obligatoriedad y prohibición .- responsabilidad .- denuncia ante el juez , el ministerio publico y la policía .- denuncia anónima .- c) Actos de la policía función.- atribuciones .- comunicación y actuación.- actuación de

prevención.- sanciones .- d) Obstáculos fundados en privilegio constitucional: desafuero .-ante juicio .- procedimiento .- caso de varios imputados .-

**Unidad IX:** Situación del imputado.- a) Situación del imputado rebelde. - casos en que procede -Efectos.- Efectos sobre la excarcelación y las costas. - c) Declaración del imputado: Concepto. - Caracteres. - Requisitos para recibirla. - Plazos. - Formalidades, nulidades, estructura del acto. - Participantes. - Facultades del Defensor. - La evacuación de las citas. - Congruencia con la acusación.

**Unidad X:** Medidas de coerción o cautelares.-a) Reglas generales.- Finalidad y alcance.- Ejecución.-Condiciones.- Cese de la medida.- b) Diferentes casos: arresto. - citación.- detención.-aprehensión.- incomunicación.- flagrancia.- secreto del sumario. - c) Libertad por falta de merito.-d) Prisión preventiva: Procedencia. - Formalidades. - Forma de impugnación. -e) Medidas alternativas a la prisión preventiva.- Modalidades. - Supuesto de libertad por actuación del fiscal. - Presentación espontánea. - Comparecencia. -f) Incidencia.- casos de atenuación de la coerción. - Cesación de las medidas alternativas. - Casos de caducidad.- internación provisional.

**Unidad XI:** La excarcelación y eximición de prisión. -a) Excarcelación: Concepto. - Procedencia. - Extraordinaria.- Trámite. - Pluralidad de imputados. - Plazos. - Caucciones: clases. - Obligaciones del excarcelado. - Revocación. - Cancelación de fianza. - b) Eximición de prisión: Concepto. - Procedencia. - Revocación

**Unidad XII:** La prueba. – Cuerpo del Delito. - Medios. - Valoración. -a) Reglas generales. - Libertad probatoria. - Valoración. - Prueba lícita e ilícita. - b) Inspección y reconstrucción del hecho. - c) Registro domiciliario y requisa personal. - d) Secuestro de cosas. - Interceptación de correspondencia. - Intervención de comunicaciones. - e) Testigos. - Naturaleza jurídica, obligación y prohibición de testificar. - Capacidad. - Valoración. - Careos. - f) Peritos: Calidad. - Obligatoriedad. -Nombramiento. - Dictamen, su valoración. -g) Interpretes: designación. - Normas aplicables. -h) Reconocimiento en rueda de persona.- concepto.- Formas. - Validez. - i) Reconocimiento fotográfico. - Concepto. - j) Reconocimiento de cosas. - Concepto. - Formas.

**Unidad XIII:** Sobreseimiento y Falta de Mérito. a) Sobreseimiento: Concepto. - Oportunidad.- Alcance. - Procedencia. - Forma. - Impugnación. - Pedido por el fiscal: supuestos. - Efectos. -b) Excepciones: clases. - trámite.- Prueba y resolución. - Falta de jurisdicción o de competencia. - Perentorias o dilatorias. - Impugnación.- Falta de Mérito. a) Concepto. – b) Efectos.

**Unidad XIV:** Preformación de Juicio. - a) Elevación a juicio: Requisitos.-Oposición. - Resolución. -b) Diligencias preliminares. - El ofrecimiento de prueba. - c) La audiencia previa, atribuciones del Tribunal y del Presidente.

**Unidad XV:** Debate. - a) Actos del debate. - Apertura. - Dirección. - Cuestiones preliminares. - Desarrollo del debate. - Ampliación del requerimiento fiscal. - Forma de interrogatorio y recepción de la prueba. - Nuevas pruebas. - Iniciativa probatoria. - Discusión final. - b) Acta del debate. - Contenido. Resumen. - Grabación y versión taquigráfica. - e) Veredicto y sentencia. - Cesura del juicio. Juicio por Jurado.- a) constitución.- b) desarrollo.- c) Veredicto y sentencia.

**Unidad XVI:** El habeas corpus. - a) El habeas corpus en el régimen provincial. - Procedencia. - Competencia. - Requisitos. - Recusación y excusación. - Informe. - Orden. - Cumplimientos. - Audiencia. - Prueba. - Acta. - Resolución. - Comisión del delito. - Impugnabilidad. - Ministerio público fiscal. - Estado de sitio. - Responsabilidad. - b) El habeas corpus en el orden nacional (ley 23.098): disposiciones generales.- Procedimiento. - Reglas de aplicación.

**Unidad XVII:** Impugnaciones y recursos extraordinarios. - a) Disposiciones generales. - reformatio in peius. - recurso de reposición y de la apelación: procedencia, trámite y efectos. -b) Recursos de casación: procedencia, trámite y sentencia. - c) Procedimiento abreviado: supuesto. - trámite, reglas comunes. -d) Acción de revisión: procedencia. - Procedimiento, Sentencia. - Nuevo juicio. - efectos. - e) Recursos extraordinarios: tribunal actuante. - disposiciones generales. -legitimación. - casos. - plazos. - formas de

interposición.-desistimiento.-admisibilidad.-tramite.-sentencia.-inaplicabilidad de ley.- nulidad. - inconstitucionalidad.-

**Unidad XVIII:** Procedimientos especiales. - a) Juicio Correccional. - Regla General. - Apertura del debate. - Omisión de prueba. - Conformidad. - Sentencia. - b) Juicio por delitos de acción privada. - Querrela. - Forma y Contenido. - Acumulación de causas. - Responsabilidad del querellante. - Desistimiento. - Reserva de la Acción civil. - Desistimiento tácito. - Efectos. - c) Juicio Abreviado. - Solicitud. - Acuerdo. - Trámite. - Sentencia. - Impugnación. - d) Suspensión del proceso a prueba. – e) Proceso Penal de Menores. e) Querrela.

**Unidad XIX:** La ejecución penal. - a) Disposiciones generales.- trámite de los incidentes. - impugnación. - sentencia absolutoria. - b) Penas: computo. - suspensión. - salidas transitorias. - enfermedad. - inhabilitaciones. - multa. - detención domiciliaria. - revocación de la condena de ejecución condicional. - c) Libertad condicional: solicitud. - informe. - computo y antecedentes. - procedimiento. - comunicación al patronato de liberados. - revocatoria. -d) Medidas de seguridad vigilancia. - instrucciones. - cesación. - e) Ejecución civil: condenas pecuniarias. - restitución de objetos secuestrados. - sentencia declarativa de falsedades instrumentales. - f) Costas.- g) Juez de Paz – contravenciones.

## **VI) METODOLOGÍA DE TRABAJO.**

Exposición por el profesor de las líneas generales de los temas, invitando a los alumnos a participar en el debate de los problemas planteados. Además de las clases impartidas por el profesor, se potenciará la preparación de temas por el propio alumno y su exposición al resto de los compañeros. Se combinará la enseñanza de doctrina con la ley vigente y jurisprudencia reciente. No descuidando la relevancia práctica de la asignatura, tal como la exposición en un roll-play o elaboración de estrategias procesales. Comprensión de conceptos fundamentales del proceso penal, mediante la utilización de textos legales, base de datos y colecciones de jurisprudencia, alternando con la capacitación para trabajar en grupo y desarrollando capacidades en la

exposición oral.

## VII) SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

La evaluación de conocimiento del alumno y su calificación se ajustará a la normativa vigente de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, correspondiente al plan de estudios. Dicha evaluación se realizará en forma oral teórica y práctica, mediante la resolución de casos concretos, valorando todo el trabajo desarrollado a lo largo del curso por el alumno, tanto en las clases (teóricas y prácticas) como en los trabajos a realizar fuera de clase (presencia en Tribunales, conferencias, seminarios, etcétera).

## VIII) BIBLIOGRAFÍA.

**a.- Obligatoria:** a) Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. b) Código Procesal Penal de la Nación. c) Constitución de la Nación Argentina. d) Tratado de Derecho Procesal Penal de Vélez Mariconde. e) Tratado de Derecho Procesal Penal de Clariá Olmedo. f) Bertolino Pedro "Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Editorial Thomson Reuter PROVIEW

**b.- Optativa:** a) Bertolino, Pedro J.: "El habeas corpus en la provincia de Buenos Aires"; ed. Platense. b) Bidart Campo, German J.: "La corte suprema., El tribunal de las garantías constitucionales"; ed. Editar, Bs. As. c) Caferata Nores, J.: "La prueba en el proceso penal", ed. Depalma, Bs. As. d) Cafetzoglus, Alberto N.: "Derecho procesal penal. Provincia de Buenos Aires"; ed. hammurabi, Bs. As. e) Creus, Carlos: "Invalides de los actos procesales penales"; ed Astrea, Bs. As. f) Dias, Clemente A.: "El cuerpo del delito en la legislación procesal Argentina"; ed. Abeledo Perrot, Bs.As. g) Florian, Eugenio: "De las pruebas penales"; ede. Temis. h) Levene, Ricardo (h) y Os. "Códigos procesales penales Argentinos, concordados y anotados"; ED. Platense. i) Mair, Julio B.: "Cuestiones fundamentales sobre la libertad del imputado y su situación en el proceso penal"; ed. lerner, Bs. As.



